

AYTO. DE DEGAÑA

Código de Documento

ALC17I0038

Código de Expediente

ALC/2023/23

Fecha y Hora

09/06/2023 10:36

Página 1 de 4

Código de Verificación Electrónica (COVE)



406C0W5B4H5H3N3D13GZ

ACTA PLENO ORDINARIO

Siendo las 14:15 horas del día 12 de mayo de 2023, se reúne el Ayuntamiento en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Degaña a fin de dar cumplimiento a la sesión extraordinaria convocada; una vez comprobada la existencia de quórum suficiente, se da paso por el Presidente a la lectura del Orden del día de la sesión.

PRESIDE: Sr. Alcalde, D. Oscar Ancares Valín (PSOE)

ASISTEN:

D. Luciano Villanueva Monteserín (PSOE)

D. Víctor López Fernández (PCTE)

D. Miguel Ángel Fernández Rodríguez (No adscrito)

Dña. Ana Menéndez Monsalve (PSOE), que abandonará la sesión más adelante.

EXCUSAN ASISTENCIA:

Dña. María de los Ángeles Ancares García (FORO)

D. José Antonio Álvarez Méndez (PCTE).

SECRETARIA: Dña. Alba Díaz Barber, habilitada nacional.

ACTA

PRIMERO. Aprobación de las actas de 6 de febrero (ordinario), 14 de febrero (extraordinario), 30 de marzo (extraordinario) y 2 de mayo de 2023 (extraordinario).

La Alcaldía somete cada una a una las actas a aprobación, señalando el concejal no adscrito D. Miguel Ángel que presenta objeciones al acta de 6 de febrero, pidiendo que se haga constar en la misma lo señalado por el Alcalde respecto del asunto de la indemnización al vecino de Tablado por los daños sufridos en su vivienda, presuntamente imputables a la red de evacuación.

Salvo dicha objeción, se someten todas las actas a aprobación por unanimidad.

SEGUNDO. Nombramiento dirección facultativa del contrato de obras de eficiencia energética (FF.MM.) concedida por el Principado de Asturias (CON/2022/24).

Se procede al nombramiento de D. Francisco José González López, ingeniero técnico agrícola, adscrito al servicio de cooperación y desarrollo local, aceptando así la concesión de Dirección Facultativa por parte del Principado de Asturias en vista a la ejecución de las obras descritas.

Se aprueba el nombramiento con 4 votos a favor (PSOE y no adscrito) y una abstención (PCTE).

TERCERO. Nombramiento dirección facultativa del contrato de obras de mejora de la red de abastecimiento (FF.MM.) concedida por el Principado de Asturias (CON/2022/23).

Se procede al nombramiento de D. Abel Cuervo Fernández, ingeniero técnico de obras públicas,

AYTO. DE DEGAÑA

Código de Documento

ALC17I0038

Código de Expediente

ALC/2023/23

Fecha y Hora

09/06/2023 10:36

Página 2 de 4

Código de Verificación Electrónica (COVE)



406C0W5B4H5H3N3D13GZ

adscrito al servicio de cooperación y desarrollo local, aceptando así la concesión de Dirección Facultativa por parte del Principado de Asturias en vista a la ejecución de las obras descritas.

Se aprueba el nombramiento con 4 votos a favor (PSOE y no adscrito) y una abstención (PCTE).

CUARTO. Modificación presupuestaria nº 8/2023-crédito extraordinario- financiada con remanente líquido de tesorería a fin de reconocer extrajudicialmente el crédito correspondiente al punto siguiente (SEC/2023/27).

La Alcaldía da turno de palabra a la secretaría, que procede a explicar la razón por la cual se incurrió en este gasto y la realidad del mismo, debido a modificación de las obras inicialmente contratadas de forma espontánea durante su ejecución, sin comunicación alguna Ayuntamiento, que tuvo conocimiento de las mismas con ocasión de la recepción de la factura por el contratista. Al no existir crédito ni cobertura contractual para dicho gasto que, por otro lado, está subvencionado, se procedió a rechazar la factura y solicitar informe técnico.

Dicho informe avala la realidad del sobrecoste y, para reconocer el gasto, es necesario un reconocimiento extrajudicial (punto siguiente), evitando así un reconocimiento injusto; además de la oportuna modificación para dotar de crédito; dejando constar la irregularidad de esta gestión y la necesidad de proceder correctamente en relación a la contratación, consultando a la secretaría antes de proceder.

El concejal del PCTE pide la documentación para revisarla. Tras esto se suscita un debate con la Alcaldía respecto a la forma de gestionar los contratos públicos, no dando suficiente plazo a los técnicos para elaborar sus memorias e informes. Tanto el concejal del PCTE como el no adscrito le reprochan a la Alcaldía el cambio de localización del área de autocaravanas, reseñando el incumplimiento de un acuerdo plenario, al haberse aprobado la memoria en dicho órgano.

Se somete el asunto a votación con 3 votos a favor (PSOE), una abstención (No adscrito) y en contra (PCTE).

QUINTO. Reconocimiento extrajudicial de créditos en relación al coste de las obras efectivamente ejecutadas en 2022 sobre el contrato adjudicado para la construcción de las gradas del polideportivo municipal al margen de expediente contractual (ALC/2023/15).

Se somete el asunto a votación con 3 votos a favor (PSOE), una abstención (No adscrito) y en contra (PCTE).

SEXTO. Reconocimiento extrajudicial de créditos relativo a factura de El Comercio de 2023, remitida y registrada en el mes de marzo de 2023; sin necesidad de modificación presupuestaria por existencia de crédito.

Se explica que, en este caso, se debe a gastos cuyas facturas fueron remitidas a la Corporación expirado el ejercicio presupuestario; por lo que su reconocimiento extrajudicial no es responsabilidad de la corporación más allá de la ausencia de expediente de contratación menor.

Se somete el asunto a votación con 4 votos a favor (PSOE y PCTE) y una abstención (No adscrito).

SÉPTIMO. Modificación presupuestaria nº 10/2023, de suplemento de crédito a las partidas 161 619 (mejora red de abastecimiento) y 165 619 (eficiencia energética) a cargo de transferencias desde otras partidas presupuestarias.

AYTO. DE DEGAÑA

Código de Documento

ALC17I0038

Código de Expediente

ALC/2023/23

Fecha y Hora

09/06/2023 10:36

Página 3 de 4

Código de Verificación Electrónica (COVE)



406C0W5B4H5H3N3D13GZ

La secretaría explica en lo que consiste la figura del coordinador de seguridad y salud, y que sus servicios no están incluidos en la direcciones facultativas concedidas por el Principado de Asturias.

Se aprueba con 4 votos a favor (PSOE y no adscrito) y uno en contra (PCTE).

OCTAVO. Aprobación del instrumento técnico ordenador de personal de la Corporación, denominado “Relación de puestos de trabajo”.

Se aplaza este punto por no estar disponible la información precisa para adoptar el acuerdo, como el informe de intervención.

URGENCIA: Se incluye en el orden del día por unanimidad el reconocimiento extrajudicial de la factura de reparaciones C.A.E, por importe de 41,82€; siendo los motivos los mismos que los que dan lugar a la situación del punto sexto.

Se somete el asunto a votación con 4 votos a favor (PSOE y PCTE) y una abstención (No adscrito).

En este punto, se produce el abandono de la sesión de la concejala Dña. Ana Menéndez Monsalve (14:41h).

PARTE DE CONTROL

PRIMERO. Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía desde la última sesión ordinaria.

Se da cuenta de las Resoluciones desde el 8 de febrero de 2023 (nóminas enero), hasta el 10 de mayo (adquisición ordenador para contabilidad).

SEGUNDO. Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía contrarias a los reparos formulados.

La secretaría-intervención informa de los motivos de los reparos acontecidos, siendo estos sobre las facturas reconocidas sin expediente de contratación alguno, siquiera menor; así como los que recaen sobre los honorarios del técnico-aparejador.

TERCERO. Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía modificando el Presupuesto municipal en virtud de las bases de ejecución del mismo, a saber, M.P. n 3/2023 (SEC/202/13), M.P. nº 6/2023 (SEC/2023/19), y M.P. Nº 9/2023 (SEC/2023/32); todas ellas de generación de crédito por nuevos ingresos -subvenciones-.

La secretaría explica que estas generaciones son la otra cara de la moneda de modificaciones presupuestarias ya aprobadas por el pleno en sesión anterior; al tiempo que recuerda esta figura de modificación presupuestaria.

CUARTO. Mociones.

No hay.

QUINTO. Escritos vecinales.

AYTO. DE DEGAÑA

Código de Documento
ALC17I0038

Código de Expediente
ALC/2023/23

Fecha y Hora
09/06/2023 10:36

Página 4 de 4

Código de Verificación Electrónica (COVE)



406C0W5B4H5H3N3D13GZ

No hay.

SEXTO. Ruegos y preguntas.

El concejal del PCTE solicita se le admita una pregunta no registrada en relación al desfibrilador del polideportivo y de otras instalaciones, a lo cual la Alcaldía accede. Su pregunta gira en torno a la falta de formación del personal del Ayuntamiento. El Alcalde responde que se dio formación en su día a un conjunto de vecinos y, entre ellos, el monitor deportivo de entonces; pero que no va a venir ninguna empresa a dar formación a una única persona; por lo que propone en la próxima convocatoria de PLE exigir dicha formación a quienes participen en la convocatoria. El concejal del PCTE añade que sería bueno realizarlo cada tres años, que así se acumularían suficientes solicitudes para hacerlo

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 15 horas.

DIAZ BARBER, ALBA
Secretaria-Interventora
09/06/2023 11:55